

POLITICA BINOMIO MADRE E HIJO

7	Código:	EST-PC-PD01- FOPL12	
1	versión:	0	
[i	Página:	Página 1 de 2	
	Septiembre de 2019		

1. POLITICA BINOMIO MADRE E HIJO.

"Dar vida, es un derecho. Trabajamos por una atención segura y Humanizada del binomio madre e hijo".

2. OBJETIVO.

Fomentar una cultura institucional para la atención binomio madre e hijo donde se fortalezca el conocimiento técnico y las habilidades en aplicación de prácticas seguras durante la atención de la gestante y el recién nacido, en todos los integrantes del equipo de salud, previniendo la presencia de los riesgos en la atención.

3. LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA.

La E.S.E Popayán centrada en la prestación de servicios de salud de atención primaria, a través de procesos seguros y humanizados tiene como una de sus prioridades mejorar la atención de las mujeres en edad fértil, gestantes y recién nacidos, y el cumplimiento de la ruta materno perinatal mediante una serie de estrategias y lineamientos que lleven a la aplicación de prácticas seguras que minimicen los riesgos en la atención.

La política Binomio madre hijo, es responsabilidad de todo el personal profesional de enfermería, y medicina, auxiliares de enfermería y todos los integrantes del equipo de salud de la empresa social del estado Popayán E.S.E, para el cumplimiento de esta política se plantean los siguientes lineamientos:

- Gestión del riesgo clínico.
- Atención sin barreras administrativas.
- Capacitación Anual 100% recurso humano.
- Comité de maternidad segura operativo y funcional.
- Análisis de casos eventos maternidad segura con planes de mejoramiento y seguimiento a cumplimiento.
- Trabajo articulado con políticas de seguridad del paciente y Humanización de la Empresa Social del Estado Popayán E.S.E.
- Identificación correcta de pacientes.
- Comunicación asertiva en equipo de trabajo.
- Reducir riesgo de infecciones asociadas a la atención en salud.
- Adopción y socialización guías de atención binomio madre e hijo.
- Evaluación adherencia Guías y protocolos atención madre e hijo.
- Código Rojo Obstétrico implementado y evaluado periódicamente.
- Kits emergencia obstétrica en cada punto de atención con atención de urgencias y chequeados periódicamente. Tamización trimestral de las gestantes con pruebas rápidas (TREPONEMA PALLIDUM ANTICUERPOS, PRUEBA DE VIH 1Y2) para la detección temprana de enfermedades de trasmisión sexuales tales como VIH, Sífilis. Las cuales están incluidas en los paquetes Maternos.
- Implementación de la ruta Materno Perinatal, Ruta para manejo de casos de VIH, Sífilis Violencia Sexual en Gestantes.
- Mejorar la Captación temprana de las Gestantes al Programa antes de la semana 12 de gestación y Posterior adherencia a los controles prenatales de seguimiento.



POLITICA BINOMIO MADRE E HIJO

Código: EST-PC-PD01-FOPL12

Versión: 0

Página: Página 2 de 2

Septiembre de 2019

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ		
Cesar Hébulo Rua Pertuz Cargo: Médico General Comité Maternidad Segura	Claudia Milena Males Líder Proceso Planeación y Calidad	Zully Bernarda Ruiz Meneses Cargo: Gerente		
Yurani Milet Garzón Tuquerres	TERIKA JOHANNA COPATA PRO Erika Johanna Correa Pizo			
Cargo: Profesional Universitario Planeación	Cargo: Profesional Planeación y Calidad			
Fecha: (0.2 SEP 2018)	Fecha: 0 3 SEP 2019	Fecha: .0 4 SEP 2019		
Gestión Documental				
ERIKA JOHANNA CORPEA PIZO Erika Johanna Correa Pizo Cargo:Profesional Planeación y Calidad				